# COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO IBERDROLA MÉXICO Enero 2022

Memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2021

# Índice

- 1. Introducción
- Composición y asistencia 2.
- 3. **Actividades**
- 4. Comparecencias
- 5. Formación
- 6. Conclusión

# 1. - INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Iberdrola México, S.A. de C.V.* (en adelante, el "**Reglamento de la Comisión**", la "**Comisión**" y la "**Sociedad**" o "**Iberdrola México**"), la Comisión ha de someter a la aprobación del Consejo de Administración dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio, una Memoria de las actividades realizadas en el ejercicio anterior. Asimismo, esta Memoria debe ponerse a disposición del presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola S.A. ("**Iberdrola**").

## 2.- COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA

A 31 de diciembre de 2021, la Comisión de Iberdrola México estaba compuesta por cuatro miembros, todos ellos vocales del Consejo de Administración, de los cuales tres ostentan la condición de independientes.

Cargo	Nombre	Calificación	Experiencia en gestión contable, financiera y de riesgos
Presidente	D. Javier Díez de Polanco	Independiente	Sí
Vocal	D. Liébano Sáenz Ortiz	Independiente	No
Vocal	D. José Ángel Marra Rodríguez	Dominical	Si
Vocal	Dña. María Fátima Báñez García	Independiente	Sí

El cargo de secretario de esta Comisión corresponde a don Vicente José Noguera Hernández.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión ha celebrado seis (6) sesiones, todas ellas por medio de teleconferencia debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, y dos (2) votaciones por escrito y sin sesión. Para cada una de las sesiones y de los procedimientos de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión, se puso a disposición de los miembros de la Comisión toda la información necesaria para preparar adecuadamente los temas sometidos a su consideración. A continuación, se muestra el detalle de las sesiones o de los referidos procedimientos:

Fecha	Lugar de celebración de la sesión o lugar donde se entiende celebrada	
31 de enero de 2021	Ciudad de México (por escrito y sin sesión)	
16 de febrero de 2021	Ciudad de México (telemática)	
23 de marzo de 2021	Ciudad de México (telemática)	
13 de abril de 2021	Ciudad de México (telemática)	
8 de mayo de 2021	Ciudad de México (por escrito y sin	
	sesión)	
12 de julio de 2021	Ciudad de México (telemática)	
18 de octubre de 2021	Ciudad de México (telemática)	
1 de diciembre de 2021	Ciudad de México (telemática)	

2

Seguidamente, se indica el grado de asistencia de cada uno de los miembros de la Comisión a las reuniones celebradas durante el ejercicio 2021:

Consejero	Reuniones a las que ha asistido	
D. Javier Díez de Polanco	100%	
D. Liébano Sáenz Ortiz	100%	
D. José Ángel Marra Rodríguez	87.5% (ausencia justificada)	
Dña. María Fátima Báñez García	100%	

## 3.- ACTIVIDADES

- Actividades llevadas a cabo en relación con la información económico-financiera:
  - Durante el ejercicio 2021 se ha supervisado de manera detallada el proceso de elaboración y la integridad de la información económico-financiera de la Sociedad. Asimismo, la Comisión se ha asegurado de que la información intermedia presentada al Consejo de Administración se elabora con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales.
  - Con fecha 16 de febrero de 2021, la Comisión elaboró un Informe para el Consejo de Administración sobre la información económico-financiera correspondiente al ejercicio 2020. Posteriormente, la Comisión ha elaborado los correspondientes informes sobre la información financiera trimestral y semestral conforme a lo establecido en el artículo 3.2.e.(iii). del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Actividades llevadas a cabo en relación con la información no financiera:
  - Con fecha 16 de febrero de 2021, se ha supervisado, sobre la base de las fuentes disponibles de información internas, el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2020, y la claridad e integridad de su contenido, elevándose el correspondiente informe a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- Actividades llevadas a cabo en relación con los sistemas de control y gestión de riesgos:
  - Revisión del Sistema Integral de Riesgos: En las sesiones de 16 de febrero, 13 de abril y 12 de julio de 2021, la Comisión decidió, por unanimidad, emitir los siguientes informes, respectivamente, para su posterior elevación al Consejo de Administración:
    - Informe sobre los sistemas de control y gestión de riesgos al cierre del segundo semestre del ejercicio 2020;
    - Informe sobre las directrices sobre límites de riesgos correspondientes al ejercicio 2021 y concreción de la aplicación de las políticas específicas de riesgos para los distintos negocios del grupo lberdrola en México;
    - Informe sobre los sistemas de control y gestión de riesgos correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021.

Estos informes han sido, a su vez, puestos a disposición del presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola.

Riesgos derivados de la actividad litigiosa: De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.b.(vii) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión contó, en su sesión de 18 de octubre de 2021, con la comparecencia del director de los Servicios Jurídicos de la Sociedad quien dio cuenta del estado de reclamaciones de la Sociedad y su grupo de sociedades correspondientes al ejercicio 2021, informando sobre los principales litigios de la Sociedad y de sus sociedades dependientes.



### • Actividades llevadas a cabo en relación con la Dirección de riesgos:

Con fecha 1 de diciembre de 2021, tras aumentarse las funciones de la Comisión en relación con la Dirección de riesgos, el responsable de la citada dirección presentó el Plan anual de actividades a desarrollar durante el ejercicio 2022, así como el presupuesto económico asociado al mismo. Dicho Plan fue aprobado por la Comisión y el presupuesto elevado al Consejo para su aprobación. Es en este Plan donde se establecen los trabajos que realizará la Dirección de riesgos durante el ejercicio y se estiman los recursos necesarios para su ejecución. En esa misma sesión de 1 de diciembre de 2021, la Comisión validó los objetivos del responsable de riesgos para 2022 con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.c.(ii) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

#### Actividades llevadas a cabo en relación con la auditoría interna:

- ✓ La Comisión ha dado respuesta a la competencia de supervisión de la Auditoría Interna a través de las presentaciones periódicas que la directora de Auditoría Interna realiza en las sesiones de la Comisión sobre la base del Plan Anual de Auditoría y de los informes de seguimiento de las actividades contempladas en el mismo. Durante el ejercicio 2021, la Comisión supervisó la labor realizada por la Dirección de Auditoría Interna de la Sociedad en las sesiones celebradas el 15 de febrero, 23 de marzo, 13 de abril, 12 de julio y 18 de octubre de 2021.
- Adicionalmente, en la última sesión del ejercicio 2021, celebrada el 1 de diciembre, la directora de Auditoría Intema presentó el plan de actividades a desarrollar durante el ejercicio 2022, así como el presupuesto económico. Dicho Plan fue aprobado por la Comisión y el presupuesto elevado al Consejo para su aprobación. Es en este plan donde se establecen los trabajos que realizará la Dirección de Auditoría Interna durante el ejercicio y se estiman los recursos necesarios para su ejecución.
- ✓ Asimismo, en la sesión de 1 de diciembre de 2021, la Comisión validó los objetivos de la responsable de Auditoría Interna con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.a.(v) del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento*.

#### • Actividades llevadas a cabo en relación con la auditoría de cuentas:

La Comisión ha dado respuesta a sus competencias en relación con la auditoría de cuentas a través de las siguientes actividades:

✓ En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2.d.(iv) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión emitió el Informe sobre la independencia de los auditores correspondientes al ejercicio 2020 en la sesión celebrada el 16 de febrero de 2021.

En dicho Informe la Comisión concluye que el auditor de cuentas de la Sociedad ha desarrollado su labor auditora con independencia.

- ✓ En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3.2.d.(vi) y (vii) del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento*, con fecha 23 de marzo de 2021, el auditor de cuentas compareció para explicar las conclusiones del trabajo de auditoría de las cuentas del ejercicio, confirmando que el informe de auditoría de las Cuentas Anuales de la sociedad reflejaría una opinión favorable sin salvedades. Adicionalmente, con fecha 12 de julio de 2021, el auditor de cuentas compareció para informar sobre los asuntos de interés puestos de manifiesto durante el desarrollo de los trabajos de auditoría y presentar las recomendaciones de control interno identificadas con la auditoría del ejercicio 2020.
- ✓ Con fecha 8 de mayo de 2021, la Comisión emitió, por el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión, la propuesta de condiciones de contratación del auditor de cuentas de la Sociedad y resto de sociedades del Grupo lberdrola México para el ejercicio 2021. Dicha propuesta fue debidamente elevada al Consejo de Administración para su aprobación conforme a lo dictado en el Reglamento.



- Finalmente, en la sesión de 1 de diciembre de 2021, la Comisión contó con la comparecencia del auditor externo para presentar los resultados de la revisión realizada a 30 de septiembre de 2021.
- Actividades llevadas a cabo en relación con el cumplimiento de los requerimientos legales y de buen gobierno y con la prevención y corrección de conductas ilegales o fraudulentas:
  - La Comisión ha dado respuesta a sus competencias en esta materia a través de las presentaciones periódicas que el director de Cumplimiento realiza con carácter recurrente en las sesiones de la Comisión sobre la base del Plan Anual de actividades de la Dirección de Cumplimiento. Concretamente, el director de Cumplimiento de la Sociedad ha comparecido en cinco de las seis sesiones presenciales celebradas en el ejercicio.
  - En la sesión de 16 de febrero de 2021, el director de Cumplimiento presentó a la Comisión el Informe de evaluación de la efectividad del sistema de Cumplimiento 2020.
  - En la sesión de 13 de abril de 2021, el director de Cumplimiento presentó a la Comisión el Informe sobre la efectividad del Programa para la prevención de la comisión de delitos de la Sociedad de 2020.
  - El 12 de julio de 2021, el director de Cumplimiento presentó un Informe de un tercero sobre la revisión 2020 del Programa para la Prevención de la Comisión de Delitos de la Sociedad.

Adicionalmente, en esta sesión, la Comisión aprobó el plan de actividades a desarrollar durante el ejercicio 2022 y elevó al Consejo de Administración el presupuesto para dicho ejercicio. En la misma sesión, la Comisión validó los objetivos del director de Cumplimiento con carácter previo a su elevación al Consejo de Administración, todo ello de conformidad con lo establecido en los apartados (v) y (vi) del artículo 3.2.g. del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Otras competencias y asuntos propios de la comisión:
  - En la sesión de 16 de febrero de 2021, la Comisión elevó al Consejo de Administración de la Sociedad un Informe sobre el grado de cumplimiento de la Política fiscal corporativa y los criterios fiscales aplicados durante el ejercicio 2020. Dicho informe fue igualmente remitido a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
  - De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.j) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión realizó un seguimiento de entidades de propósito específico domiciliadas en paraísos fiscales y estado operativo de las mismas. Para ello el Secretario de la Comisión emitió un certificado, con fecha de 12 de julio de 2021, que concluve que la Sociedad no ha creado ni adquirido participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, ni realizado transacciones u operaciones que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo Iberdrola en México.

## 4.- COMPARECENCIAS

Durante el ejercicio 2021 han comparecido ante la Comisión los siguientes directivos del grupo Iberdrola:



Compareciente	Recurrente	Puntual
Auditoría interna	✓	
Administración y Control	✓	
Auditor de cuentas	✓	
Riesgos	✓	
Responsable información		✓
no financiera		
Servicios Jurídicos		✓
Fiscal		✓
Cumplimiento	✓	

## 5.- FORMACIÓN

La Comisión cuenta con un plan de formación cuyo contenido comprende sesiones formativas celebradas en las reuniones de la Comisión. Este año 2021, se han realizado dos (2) sesiones formativas que versaron sobre los siguientes aspectos:

Fecha	Sesiones formativas	
23 de marzo de 2021	Sistema de gestión antisoborno (SGA) en	
	Iberdrola México ISO-37001	
12 de julio de 2021	Información No Financiera	

# 5.- CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, puede concluirse que, durante el ejercicio 2021, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad ha llevado a cabo, de manera satisfactoria, las funciones encomendadas en su Reglamento, supervisando la actividad de las áreas bajo su ámbito de actuación y elevando los informes pertinentes al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola.

Además de lo anterior, conforme a las directrices del Consejo de Administración de Iberdrola, Pricewaterhouse Coopers Asesores de Negocios, S.L. elaboró un Informe sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad, concluyendo que la Comisión: (i) cumple con la totalidad de indicadores analizados derivados de la normativa interna; y (ii) se encuentra alineada con las tendencias a futuro.

Esta Memoria ha sido elevada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al Consejo de Administración en fecha de 31 de enero de 2022 y aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 4 de febrero de 2022.

5



